

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requirentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha	03-10-2025
Número de solicitud	42-041-2025
Número de estudio	IM/05878
Metodología que se utilizó	

Área requirente

[42] Coordinación General Estratégica de Seguridad / Consejo Estatal de Seguridad Pública

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Investigación de mercado				FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN				
	Nombre del proveedor:	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.	ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.					
	CONTACTO DE VENTAS	Rodrigo Arturo Pacheco							
	DOMICILIO	Vidrio 2380 - A, Col. Barrera, C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco (MX)	Carretera Toluca - Mexico 5780 - Loe. 29, Col. Abdías García Soto. C.P. 05530, Ale. Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México (MX)	Av. Manuel Ávila Camacho 291 - A, Col. El Capullo, C.P. 45150, Zapopan, Jalisco (MX)					
	TELEFONO	33.3679.4196	55.6730.3491	33.3817.0187					
	R.F.C.	USS210218Y3	ALL141128TY0	YAT090129M57					
	CORREO ELECTRONICO	upsightsupply@gmail.com	ventas@armorlifelab.com	direccion@yatla.com.mx					
CONDICIONES DE VENTA	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local	Nacional	Local					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 CHALECO BALÍSTICO CON PLACAS BALÍSTICAS	1,407.00	Pieza(s)	\$ 19,251.59	\$ 31,420,905.07	\$ 19,847.00	\$ 32,392,685.64	\$ 20,442.41	\$ 33,364,466.21	\$ 32,392,685.64
								GRAN TOTAL:	\$ 32,392,685.64

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 37 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GOBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A, LAS PARTIDAS 4 y 5 INCLUYEN IEPS Y LAS PARTIDAS 6, 7 y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUMERADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 2 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECg.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.N.I. Miguel Ángel Juárez Carmona	Mtro. Alberto Martínez Cárdenas	Ing. Gloria del Rocío Carrillo Vargas